

Cámaras de Gesell

Secretaría Técnica
de Género y
Acceso a la Justicia



¿Qué son?

Son un recinto dividido en dos espacios: una sala de entrevista y un área de grabación separadas por un vidrio especial que da privacidad.

Cámaras de Gesell



Los objetivos de su uso son:

1. Disminuir la exposición de las víctimas, especialmente de delitos sexuales y violencia doméstica a múltiples interrogatorios.
2. Generar un ambiente amigable y seguro.
3. Minimizar la angustia, la tensión o el temor de las personas que están siendo entrevistadas.
4. Ahorrar tiempo y recursos.

Cámaras de Gesell

Secretaría Técnica
de Género y
Acceso a la Justicia



Principios que rigen su uso:

1. NO revictimización de las personas usuarias, especialmente víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica.
2. El debido proceso.
3. El acceso a la justicia.
4. La equidad.

Cámaras de Gesell

¿Cuándo y cómo solicitarlas?

- Cuando se realicen entrevistas, testimonios, valoraciones y otras situaciones congruentes con los fines para los que fueron instaladas.
- La Administración Regional correspondiente es la encargada de todo lo relacionado a las cámaras.
- Quien solicita la cámara deberá completar y entregar el formulario disponible para los efectos.



Lugares donde se ubican

1. I Circuito Judicial de San José
2. II Circuito judicial de San José
3. Ciudad Judicial, San Joaquín
4. Tribunales de Alajuela
5. Tribunales de Cartago
6. Tribunales de Golfito
7. Grecia
8. Tribunales de Guápiles
9. Tribunales de Liberia
10. Tribunales de Limón
11. Tribunales de Pérez Zeledón.
12. Tribunales de San Carlos
13. Tribunales de San Ramón
14. Tribunales de Santa Cruz
15. Tribunales de Turrialba
16. PISAV Pavas
17. PISAV la Unión
18. PISAV San Joaquín
19. Tribunales de Osa
20. Corredores
21. III Circuito Judicial de San José, Edificio San Sebastián.
22. PISAV Siquirres

Acuerdo del Consejo Superior

En Sesión 71-14, artículo XLVII acordó:

El deber de utilizar Cámaras de Gesell en aquellas diligencias que vinculan fundamentalmente delitos sexuales y violencia doméstica, con personas víctimas y testigos, mayores o menores de edad.